

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10706** *MICROLAN, S.A.U.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único acordó con fecha 27 de octubre de 2015 reducir el capital social de Microlan, S.A.U., en 52.279,00 euros, mediante la amortización de 939 acciones propias de 61,00 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones que la sociedad ostenta en autocartera. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. La ejecución se llevará a cabo transcurrido un mes desde la publicación del acuerdo en el BORME y en un periódico de gran circulación de la provincia.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada por la sociedad, en los términos y plazos previstos por los artículos 334 y 336 de Ley de Sociedades de Capital.

Alcobendas, 28 de octubre de 2015.- El Administrador único, Saica Pack, S.L., representada por D. Ángel Ramón Alejandro Balet.

ID: A150048762-1